



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 100/2022
Fecha Resolución: 18/02/2022

D. Juan Lora Martin, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela,

Asunto: Aprobación corrección lista provisional de admitidos y admitidas para la Constitución de una Bolsa de Empleo de Oficial de 1ª Conductor de Camión de Residuos Sólidos Urbanos en la localidad de Lantejuela (Sevilla).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 26/2022 de fecha 18/01/2022 y publicadas el día 5 de febrero en el Boletín Oficial de la Provincia nº 29 para la Constitución de una Bolsa de Empleo de Oficial de 1ª Conductor de Camión de Residuos Sólidos Urbanos en la localidad de Lantejuela (Sevilla).

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la Constitución de una Bolsa de Empleo de Oficial de 1ª Conductor de Camión de Residuos Sólidos Urbanos en la localidad de Lantejuela (Sevilla); por Resolución de Alcaldía nº 93 de fecha 16 de febrero se nombró al Tribunal calificador del procedimiento siendo el mismo convocado para el día 16 de febrero a las 12.00 en el Salón de Plenos de la Corporación a los efectos de revisar las solicitudes presentadas y declarar así, la lista de admitid@s y excluid@s en el procedimiento.

Detectado error material en el acta del Tribunal Calificador de fecha 16 de febrero de 2022.

Visto lo expuesto y de conformidad con el Acta levantada al efecto por el Tribunal Calificador en fecha 17 de Febrero de 2022 así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente corrección en la relación provisional de aspirantes admitid@s y excluid@s en la convocatoria de acuerdo con lo recogido en el acta de fecha 17 de Febrero de 22: “Incluir en la lista de aspirantes excluid@s en este procedimiento al siguiente candidat@:

EXCLUID@S

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI (TRES ÚLTIMOS N°)

MARGARITA JAIME MARTIN

-243S

Por la siguiente causa: por presentar fotocopia de parte de la documentación exigida en la Base tercera de la convocatoria caducada: CARNET CONDUCIR

SEGUNDO.- Acordar igualmente excluir al citad@ aspirante de la lista provisional de admitid@s en este procedimiento, otorgándole un plazo de tres días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación de este Acta para que formule las reclamaciones o alegaciones que estime pertinente de acuerdo con lo establecido en la base quinta reguladora del procedimiento, Transcurrido este plazo, si no hubiera lugar a alguna; se entenderá esta corrección como definitiva a todos los efectos.

TERCERO. Publicar la corrección de la relación provisional de admitidos y admitidas y excluidas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

Código Seguro De Verificación:	pG1LLY692FP5W6N+sV97wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	18/02/2022 12:29:52
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	18/02/2022 12:37:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pG1LLY692FP5W6N+sV97wg==		





CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

El Alcalde – Presidente,

Toma Razón,

El Secretario-Interventor

Fdo.. Juan Lora Martin.

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación:	pG1LLY692FP5W6N+sV97wg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	18/02/2022 12:29:52	
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	18/02/2022 12:37:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pG1LLY692FP5W6N+sV97wg==			